



**GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DOCUMENTAL**

Código: PA-06-01-P6-F2

**TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD**

Versión: 01

Fecha: 12/12/2022

**ENTIDAD PRODUCTORA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**OFICINA PRODUCTORA:** SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**PERIODO:** QUINTO PERIODO  
**FECHA:** 2004-2012

**CÓDIGO:** 11510

| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES                            | RETENCIÓN | DISPOSICIÓN FINAL |    |   |    |   | PROCEDIMIENTO |
|--------|---|-----------|-------------------|----|---|----|---|---------------|
|        |   |           | AC                | CT | E | MT | S   |               |
| 02     | <b>■ ACTAS</b>  |           |                   |    |   |    |   |               |
| 02.29  | <input type="checkbox"/> Actas de Causión                         | 10        | X                 |    | X |    | Se estable un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se establece la conservación total, por lo que el fondo presente se hace necesario dejar evidencia del cómo se planeaban y ejecutaban las decisiones. Por ese motivo, y para hacer efectiva la disposición final, se hace necesario transferir la cantidad de documentos a los archivos <u>históricos, para garantizar la preservación de la información en el tiempo.</u> |               |
| 02.31  | <input type="checkbox"/> Actas de Conciliación                    | 10        | X                 |    | X |    | En este sentido la Subserie tiene valor administrativo ya que los documentos de esta agrupación son evidencia del cumplimiento de las funciones asignada. Tiene valor legar, porque en las Actas de Conciliación se reconocen derechos. En consecuencia, y teniendo en cuenta las diferentes acciones que pueden devenir de este proceso, se fija como tiempo de retención para esta Serie el término de diez (10) años, una vez superada la vigencia de las actuaciones y cumplido el <u>tiempo de prescripción de acciones administrativas, fiscales o legales, en relación</u>   |               |
| 02.35  | <input type="checkbox"/> Actas de Diligencias Embargo y Secuestro | 10        | X                 |    | X |    | Se estable un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se establece la conservación total, por lo que el fondo presente se hace necesario dejar evidencia del cómo se planeaban y ejecutaban las decisiones. Por ese motivo, y para hacer efectiva la disposición final, se hace necesario transferir la cantidad de documentos a los archivos <u>históricos, para garantizar la preservación de la información en el tiempo.</u> |               |
| 02.43  | <input type="checkbox"/> Actas de Promesa de Buena Conducta       | 10        | X                 |    | X |    | Se estable un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se establece la conservación total, por lo que el fondo presente se hace necesario dejar evidencia del cómo se planeaban y ejecutaban las decisiones. Por ese motivo, y para hacer efectiva la disposición final, se hace necesario transferir la cantidad de documentos a los archivos <u>históricos, para garantizar la preservación de la información en el tiempo.</u> |               |
| 11     | <b>■ CERTIFICADOS</b>   |           |                   |    |   |    |   |               |
| 11.03  | <input type="checkbox"/> Certificados de Asistencia a Citaciones  | 5         |                   | X  |   |    | Una vez cumplido los tiempos de retención 5 años en el AC, contados a partir del cierre o la fecha del último asiento, esta subserie pierde sus valores jurídicos, legales, administrativos, fiscales o contables por lo tanto se procede a su eliminación, debido a que su información se integra como tipología generados por facultades como ordenadores de gastos, dejando constancia mediante inventario y acta de eliminación aprobada por el comité Institucional de gestión y desempeño.  |               |



**GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DOCUMENTAL**

Código: PA-06-01-P6-F2

**TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD**

Versión: 01

Fecha: 12/12/2022

**ENTIDAD PRODUCTORA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**OFICINA PRODUCTORA:** SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**PERIODO:** QUINTO PERIODO  
**FECHA:** 2004-2012 **CÓDIGO:** 11510

| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES                         | RETENCIÓN | DISPOSICIÓN FINAL |   |    |   |   | PROCEDIMIENTO  |
|--------|--|-----------|-------------------|---|----|---|---|--|
|        |  | AC        | CT                | E | MT | S |   |  |
| 11.18  | <input type="checkbox"/> Certificados de Perdida de Documentos | 5         |                   |   | X  |   |   | Una vez cumplido los tiempos de retención 5 años en el AC, contados a partir del cierre o la fecha del último asiento, esta subserie pierde sus valores jurídicos, legales, administrativos, fiscales o contables por lo tanto se procede a su eliminación, debido a que su información se integra como tipología generados por facultades como ordenadores de gastos, dejando constancia mediante inventario y acta de eliminación aprobada por el comité Institucional de gestión y desempeño.   |
| 11.21  | <input type="checkbox"/> Certificados de Residencia            | 10        |                   |   | X  |   |   | Una vez cumplido los tiempos de retención 10 años en el AC, contados a partir del cierre o la fecha del último asiento, esta subserie pierde sus valores jurídicos, legales, administrativos, fiscales o contables por lo tanto se procede a su eliminación, debido a que su información se integra como tipología generados por facultades como ordenadores de gastos, dejando constancia mediante inventario y acta de eliminación aprobada por el comité Institucional de gestión y desempeño.  |
| 57     | <input checked="" type="checkbox"/> <b>PROCESOS</b>            |           |                   |   |    |   |   |  |
| 57.09  | <input type="checkbox"/> Procesos de Desalojo de Lanzamiento   | 20        |                   |   |    | X | X | Una vez cumplido los tiempos de retención 20 años en el AC, teniendo en cuenta el cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores secundarios, por lo tanto se procede a seleccionar una muestra representativa mediante un sistema de muestreo cuantitativo del (10%) sobre cada 2 años de producción documental, debido que sus soportes testimonian información de cada proceso que curso, considerando que cada proceso se incorpora una copia de la resolución sanción, la documentación que resulte de este proceso se conservara en medios tecnológicos aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio". Circular Externa 003 de 2015 su soporte original que es físico como fuente de información para la historia, la cultura, la ciencia y la investigación, el proceso de selección será realizado por el comité institucional de gestión y desempeño el jefe o delegado de la oficina productora e interesados; dejando constancia mediante inventario y acta de aprobación. |



**GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DOCUMENTAL**

Código: PA-06-01-P6-F2

**TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD**

Versión: 01

Fecha: 12/12/2022

**ENTIDAD PRODUCTORA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**OFICINA PRODUCTORA:** SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**PERIODO:** QUINTO PERIODO  
**FECHA:** 2004-2012

**CÓDIGO:** 11510

| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES               | RETENCIÓN | DISPOSICIÓN FINAL |   |    |   |   | PROCEDIMIENTO  |
|--------|--|-----------|-------------------|---|----|---|---|--|
|        |  | AC        | CT                | E | MT | S |   |  |
| 57.29  | <input type="checkbox"/> Procesos Extemporaneos      | 20        |                   |   |    | X | X | Una vez cumplido los tiempos de retención 20 años en el AC, teniendo en cuenta el cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores secundarios, por lo tanto se procede a seleccionar una muestra representativa mediante un sistema de muestreo cuantitativo del (10%) sobre cada 2 años de producción documental, debido que sus soportes testimonian información de cada proceso que curso, considerando que cada proceso se incorpora una copia de la resolución sanción, la documentación que resulte de este proceso se conservara en medios tecnológicos aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio". Circular Externa 003 de 2015 su soporte original que es físico como fuente de información para la historia, la cultura, la ciencia y la investigación, el proceso de selección será realizado por el comité institucional de gestión y desempeño el jefe o delegado de la oficina productora e interesados; dejando constancia mediante inventario y acta de aprobación. |
| 57.36  | <input type="checkbox"/> Procesos Urbanísticos       | 20        |                   |   |    | X | X | Una vez cumplido los tiempos de retención 20 años en el AC, teniendo en cuenta el cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores secundarios, por lo tanto se procede a seleccionar una muestra representativa mediante un sistema de muestreo cuantitativo del (10%) sobre cada 2 años de producción documental, debido que sus soportes testimonian información de cada proceso que curso, considerando que cada proceso se incorpora una copia de la resolución sanción, la documentación que resulte de este proceso se conservara en medios tecnológicos aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio". Circular Externa 003 de 2015 su soporte original que es físico como fuente de información para la historia, la cultura, la ciencia y la investigación, el proceso de selección será realizado por el comité institucional de gestión y desempeño el jefe o delegado de la oficina productora e interesados; dejando constancia mediante inventario y acta de aprobación. |
| 62     | <input checked="" type="checkbox"/> <b>QUERELLAS</b> | 10        |                   |   |    | X | X | Se conservará por un periodo de diez (10) años, a partir de la fecha del cierre del trámite respectivo. Una vez la subserie cumpla con los tiempos de retención contados a partir del cierre de expediente o tramites que le dio inicio. esta subserie desarrolla valores secundarios, por lo tanto, se procede a seleccionar una muestra representativa mediante un sistema de muestreo cuantitativo del (5%) por cada año de producción documental.  |
| 64     | <input checked="" type="checkbox"/> <b>REGISTROS</b> |           |                   |   |    |   |   |  |



### GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DOCUMENTAL

Código: PA-06-01-P6-F2

### TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

Versión: 01

Fecha: 12/12/2022

**ENTIDAD PRODUCTORA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**OFICINA PRODUCTORA:** SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**PERIODO:** QUINTO PERIODO  
**FECHA:** 2004-2012

CÓDIGO: 11510

| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES                   | RETENCIÓN |    | DISPOSICIÓN FINAL |    |   |  |  | PROCEDIMIENTO  |
|--------|--|-----------|----|-------------------|----|---|--|--|--|
|        |  | AC        | CT | E                 | MT | S |  |  |  |
| 64.12  | <input type="checkbox"/> Registros Perdida de Documentos | 5         |    | X                 |    |   |  |  | Se establece un tiempo de retención de 5 años, frente a cualquier tema administrativo o jurídico, e cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se deberá eliminar la información, por lo que solo representa un trámite administrativo de control temporal que se realiza en la entidad. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aprobado, presentado en la memoria descriptiva. |

  
 Responsable - Secretaría General

*Gerson Mendoza Usategui*  
 Responsable - Área de Archivo Central

JULIO 19 DE 2023

  
 Fecha

#### CONVENCIONES

| CÓDIGO - CC | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES                 | TIEMPO DE RETENCIÓN                   | DISPOSICIÓN FINAL                                  |                 |
|-------------|--|---------------------------------------|--|-----------------|
| Dependencia | <input checked="" type="checkbox"/> SERIES             | AC - Archivo Central                  | CT - Conservación Total                            | E - Eliminación |
| Serie       | <input type="checkbox"/> SUBSERIES                     |                                       | MT - Medio Técnico                                 | S - Selección   |
| Subserie    | <input checked="" type="checkbox"/> Tipos Documentales | Acta CIGD - N° 03 DE JULIO 19 DE 2023 | Resolución Aprobación TVD - N° 326 Agos 23 de 2023 |                 |